

## Propuesta irresponsable

Señor Director:

El profesor Nelson Contador insiste en una propuesta para obligar por ley a los jueces a decretar la prisión preventiva por el lapso mínimo de un año respecto de todos los imputados por ciertos delitos graves. Añade que las objeciones de inconstitucionalidad e ineficacia preventiva que se han levantado pueden ser atendibles, mas no decisivas ante la crisis de seguridad en que se encuentra el país, y que la academia debe aportar con propuestas concretas y no solo dedicarse a cuestionar.

Pero resulta que se cuentan por decenas las propuestas desde las universidades y diversos centros de estudios para enfrentar el problema en toda su complejidad: combatir con una estrategia clara la informalidad, desde las tomas de terrenos hasta el comercio callejero; implementar un sistema de identificación de indocumentados; sofisticar los mecanismos de prevención y detección de actividades ilegales, desde los controles fronterizos hasta el lavado de activos; reformar el sistema carcelario, actualmente colapsado y con alarmantes niveles de hacinamiento; crear instituciones idóneas para la reinserción poscarcelaria; fomentar la cooperación público-privada para el acompañamiento de personas en situación vulnerable. Y un largo etcétera.

Se trata, en síntesis, de robustecer las instituciones y aplicar las leyes existentes. Sería un grave error intentar barrer bajo la alfombra las falencias institucionales con la escoba de leyes penales draconianas y contrarias a los derechos fundamentales.

**FERNANDO LONDOÑO**

Profesor de Derecho UDP

**ALEX VAN WEEZEL**

Profesor de Derecho UC

